

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **21114** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 613/2011, por auto de 23 de Mayo de 2011, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Indevi Decoraciones, S.L. con CIF. B-02310019, con domicilio en Albacete, Polígono Industrial C/ E núm. 36 de Villarrobledo (Albacete).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona de Dña. Ana Serna Jiménez, con domicilio en calle Paseo de la Libertad núm. 6-10.º de Albacete, teléfono 967-615806.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el BOE.

Albacete, 1 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110049194-1